



**VISTOS:** El Memorando N° 215-2022-PROMPERU/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 295-2022-PROMPERÚ/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 372-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2021-PROMPERÚ/PE, se designó a la señora Rosa Béjar Jiménez en el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, en virtud de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29894, y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional, aprobado Resolución Ministerial N° 107-2020-MINCETUR y reordenamientos, el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva es un cargo de confianza, por lo que tanto su designación y remoción se realizará, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, en atención a los documentos de vistos, es pertinente dar por concluida la referida designación;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.** – Dar por concluida la designación de la señora Rosa Béjar Jiménez en el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, siendo efectiva a partir de la emisión de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**